

Secretaria: Doña M. Pilar Álvarez Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Luis Malaina Ríos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Francisco Javier Camacho Vidal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Marco Manuel García Arévalo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología»  
Números 723 y 724

Comisión titular:

Presidenta: Doña Concepción Virgili Belda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Secretaria: Doña Eugenia Sofía Pérez de Guzmán Padrón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Ernesto García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Antonio Valle Cabrera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Juan Antonio Arranz Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Ana Isabel Blanco García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Secretaria: Doña Gemma María Francisca González Ferrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Fernando González Placer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña M. Cristina C. Bruna Quintas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y doña M. Eugenia González San Juan, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología»  
Número 1.429

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana Isabel Blanco García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Secretaria: Doña Gemma María Francisca González Ferrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Ernesto González García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel D. de la Vallina Velilla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Marcelino Artieda García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Concepción Virgili Belda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Secretaria: Doña Eugenia Sofía Pérez de Guzmán Padrón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Vicente Gutiérrez Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Ignacio Brunet Icart, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili, y don Antolín Granados Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de mayo de 1997, por la que ese hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones, grupo II, este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Segundo.—Conceder a los solicitantes admitidos un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para acreditar documentalmente los méritos alegados en la solicitud, a efectos de su valoración en la fase de concurso.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el martes, día 16 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Juntas de Junta de Gobierno (edificio «Histórico», calle San Francisco, número 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes que superen el primer ejercicio, para la realización del ejercicio práctico, el día 18 de septiembre de 1997, a las diecisiete treinta horas, en el edificio «Quirós», primera planta (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 7 de julio de 1997.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

#### ANEXO

**Relación de aspirantes excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico en telecomunicaciones, grupo II, con destino en el Servicio de Informática**

	Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
1	López Arenal, Rafael .....	13.789.673	(1)
2	Selles Santos, José Antonio ....	20.429.278	(1)

(1) No acreditar documentalmente el título de Ingeniero técnico en Telecomunicaciones, exigido en la convocatoria.

Nota: Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

**16725** RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicios de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones —grupo II—, con destino en el Servicio de Informática.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales, de 5 de octubre

**16726** RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Filología Inglesa».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Filología Inglesa», —código: Z032/DFI405—, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 27 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 9 de julio de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

### ANEXO

1997DFCAC2: Resolución de fecha 27 de febrero de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Fecha de publicación: 19 de marzo de 1997.

Z032/DFI405: Profesores titulares de Escuela Universitaria, Filología Moderna, «Filología Inglesa».

### Tribunal

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular ...	Galván Reula, Juan F. ....	Catedrático de Universidad ....	Universidad de Alcalá.
Secretario titular ...	Pérez Rey, José Antonio ....	Profesor titular Escuela Univ. ...	Universidad Complutense Madrid.
Vocal 1.º titular ...	Henríquez Jiménez, Santiago José .	Catedrático de Escuela Univ. ...	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2.º titular ...	Franco Aixela, Javier ....	Profesor titular Escuela Univ. ...	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º titular ...	Gutiérrez Almarza, María Cruz Gloria .	Profesora titular Escuela Univ. .	Universidad de Salamanca.
Presidente suplente .	Alcaraz Baro, Enrique ....	Catedrático de Universidad ....	Universidad de Alicante.
Secretario suplente .	Long A., Judith ....	Profesora titular Escuela Univ. .	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º suplente ..	Cárdenas Brito, Sebastián ....	Catedrático de Escuela Univer. .	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º suplente ..	Guillén Nieto, Victoria ....	Profesora titular Escuela Univ. .	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º suplente ..	Suau Jiménez, Francisca A. ....	Profesora titular Escuela Univ. .	Universidad de Valencia (Estudi General).

**16727** RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para acceder a plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

Con el fin de atender a las necesidades de personal laboral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad (Real Decreto 1287/1985, de 25 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) y por el artículo 18, en relación con el 3 e), de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el título V del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, y una vez finalizado el procedimiento establecido en los puntos 1, 2 y 3 del artículo 17 de dicho Convenio, convocar pruebas selectivas, de acuerdo con lo previsto en punto 4 del mencionado artículo, para el acceso a las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, de acuerdo con las siguientes

#### 1. Bases de la convocatoria

1.1. Se convocan pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición libre para la cobertura de las plazas de Oficiales de Laboratorio (grupo IV) que a continuación se relacionan:

Facultad de Psicología:

Departamento de Psicología Básica I: Una plaza.

Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos: Una plaza.

Facultad de Ciencias:

Departamento de Física de los Materiales: Una plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales:

Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería: Una plaza.

1.2 La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que

se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Estatales y demás normativa concordante.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una fase de concurso y otra de oposición con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 Las pruebas de la fase de oposición comenzarán a partir del mes de noviembre, determinándose en la Resolución que se indica en la base cuarta el lugar de celebración y fecha de comienzo de la mencionada prueba.

1.5 Los seleccionados para cubrir las plazas vacantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años de edad.

2.1.3 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4 No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente o despido disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de sus funciones.

2.1.5 Estar en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado.